



La rebaja fiscal a la electricidad por la guerra terminará en junio por la caída de los precios

La continuidad del plan anticrisis depende de la evolución de la inflación ► La previsión apunta a que carburantes y gas seguirán con la bonificación al menos un mes más

PABLO SEMPERE
MADRID

La continuidad del escudo anticrisis que desplegó el Gobierno a finales de marzo para hacer frente a los efectos económicos de la guerra en Oriente Próximo depende ahora de un único dato: el detalle de la inflación definitiva de abril que el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicará hoy. Cuando diseñó el plan, el Ejecutivo incorporó una cláusula de desactivación que establece que las rebajas fiscales sobre la luz, el gas y los carburantes solo continuarán vigentes en junio si el IPC energético supera determinados umbrales. De lo contrario, los descuentos decaerán automáticamente. Las previsiones de los analistas apuntan a la permanencia de los alivios en gas, gasolina y diésel, pero auguran un punto y final en el caso de la electricidad, cuyos costes se han ido abaratando con el paso de las semanas gracias al efecto de las renovables.

El real decreto ley que el Gobierno publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el 21 de marzo detallaba que los principales componentes energéticos que afectan a los hogares españoles se beneficiarían durante al menos tres meses de varios descuentos fiscales en el IVA y en los impuestos especiales. Sin embargo, el documento también incluía en su letra pequeña una suerte de mecanismo de rescisión a partir del 1 de junio, supeditado a la evolución que registrara la inflación en abril.

El BOE explica que “si en el mes de abril la variación del IPC” para cada uno de los componentes “no supera en más de un 15% el IPC del mismo mes del año anterior, de acuerdo con la información que publique en mayo el Instituto Nacional de Estadística, la reducción del tipo (...) dejará de aplicarse en el mes de junio”.

Los analistas creen que la redacción del decreto –ambigua y algo confusa– deja espacio para varias interpretaciones. Por ejemplo, no queda claro si hay que comparar el IPC de abril de cada rúbrica con su equivalente de 2025 o con el dato

del IPC general. Tampoco, si la referencia límite del 15% se aplica sobre las variaciones interanuales que ofrece el INE o, por el contrario, sobre el índice general. A su vez, en el caso de los carburantes, el BOE no detalla si hay que consultar el diésel y la gasolina por separado o en conjunto.

Pese a las dudas, los expertos anticipan una caída del precio de la electricidad en abril, después de que este componente repuntara en el mismo mes de 2025, por lo que es previsible que la cláusula de desactivación se aplique en este caso y que la rebaja deje de estar operativa a partir del 1 de junio. Rafael Salas, investigador del Instituto Complutense de Análisis Económico (ICAE), explica que las previsiones que manejan apuntan a una caída interanual de la luz del 10,7% en abril de este año. Como esta rúbrica registró un alza del 10,6% en el mismo mes de 2025, todo apunta a que el descuento fiscal desaparecerá.

No ocurriría lo mismo con el resto de componentes energéticos. En el ICAE proyectan encarecimientos de diversa magnitud en abril de este año: del 24,5% en el caso del diésel y del 0,1% en el de la gasolina. En ambos casos, estos carburantes venían de registrar caídas notables en el mismo mes del ejercicio pasado. Por ello, previsiblemente, las rebajas fiscales seguirían en vigor un mes más. Lo mismo sucedería con el gas natural.

El futuro de estas reducciones más allá de junio dependerá de lo que decida más adelante el Gobierno. El Ejecutivo, si la situación así lo requiere, ha abierto la puerta en varias ocasiones a prorrogar todas o algunas de las medidas a partir de julio, aunque todo dependerá de la evolución del conflicto en Oriente Próximo, sujeto a una gran incertidumbre.

Los expertos anticipan una bajada del precio de la electricidad en abril



El exdiputado Miquel Roca; el presidente de CaixaBank, Tomás Muniesa; el vicepresidente primero del Gobierno, Carlos Cuerpo; el consejero delegado del banco, Gonzalo Gortázar, y la directora de comunicación y relaciones institucionales, Maria Lluïsa Martínez, ayer, en Barcelona. CEDIDA POR LA CAIXA

En marzo, cuando ya habían pasado varias semanas tras los primeros ataques ilegales de Israel y Estados Unidos sobre Irán, el Gobierno aprobó un paquete de respuesta con medidas valoradas en unos 5.000 millones de euros, entre pérdida de recaudación y ayudas directas a empresas y hogares. Los ministerios de Economía y Hacienda estiman que el impacto del plan restará cerca de 1,2 puntos porcentuales a la inflación durante los meses en los que esté en vigor. En el caso de la electricidad, entre otras palancas, el esquema incluía una rebaja del tipo del IVA desde el 21% al 10%, y una reducción al 0,5% en el impuesto especial sobre la electricidad (IEE). En el caso de los carburantes, el IVA también se redujo del 21% al 10%, a lo que se sumó una rebaja del impuesto especial de hidrocarburos hasta el mínimo permitido en la Unión Europea.

También se acordó una reducción al 10% en el impuesto sobre el valor añadido para el gas natural. Son todas estas rebajas las que dependen de la inflación de abril para continuar en junio.

Cuerpo se abre a mantener las medidas si persisten los efectos

LLUÍS PELLICER
BARCELONA

El vicepresidente primero del Gobierno, Carlos Cuerpo, aseguró ayer que mantendrá las medidas de protección a la economía, que se prevé que venzan en junio, si persisten las tensiones inflacionistas derivadas de la guerra en Oriente Próximo.

En una charla en el Círculo Financiero de Barcelona, Cuerpo recordó que el Ejecutivo se halla aún evaluando el paquete lanzado para limitar los “efectos de segunda ronda” derivados del alza de los precios de la energía, que ascendía a 5.000 millones de euros. Y si esta primera etapa se ha centrado en los combustibles y los fertilizantes para ayudar al sector agrícola y tratar de contener el coste de los alimentos cuando lle-

guen al supermercado, el ministro de Economía aseguró que ahora tiene la lupa en el queroseno para que “no haya interrupción de la temporada turística” por una afectación masiva en el sector aéreo. “Por ahora mantenemos una incertidumbre enorme. Si las circunstancias lo requieren, seguiremos con las medidas de protección”, señaló al ser preguntado por el escudo social en una conversación con el exdiputado Miquel Roca.

Cuerpo quiso lanzar un mensaje de tranquilidad a los empresarios que asistieron al foro de debate que ha recuperado La Caixa, a pesar de que las cláusulas del plan del Gobierno establecen que las rebajas fiscales a la electricidad decaerán por los umbrales inflación fijados en el plan. El titular de

Economía afirmó entender el “sentimiento” de inquietud existente entre las empresas tras la “concatenación” de crisis que se inició con la pandemia, siguió con la guerra de Ucrania y ahora regresa con las tensiones en Oriente Próximo.

Por ahora, Cuerpo cree que las medidas van en la buena dirección al haber logrado rebajar en un punto porcentual la inflación en abril y, previsiblemente, también en mayo y junio. Sin embargo, el ministro admitió que los nubarrones persisten. “Cuando tengamos más certidumbre sobre la guerra, podremos ver hacia dónde va la inflación este año”, señaló, y recordó que de ese dato dependen decisiones de política económica de calado, como la subida de las pensiones.